



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACTA NÚMERO DIEZ.** En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, ubicado en la novena avenida norte, número ciento veinte, San Salvador, a las trece horas con veintidós minutos, del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, previa segunda convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **SEXTA** Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quorum
2. Aprobación de Agenda
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación de Informe de Auditoria Interna
5. Informe de participación de la Directora Ejecutiva en espacios internacionales
6. Solicitud de autorización de promoción y cambio de plazas
7. Informe sobre jefatura interina y ad honorem UACI
8. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)
9. Cumplimiento de la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
10. Puntos Varios
  - a) Autorización para realizar Proceso de Elección de las representantes de ONG

Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
2. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social
3. Manuel Rigoberto Soto Lazo, Viceministro de Agricultura y Ganadería
4. Allan Edward Hernández, Fiscal General Adjunto
5. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

## 6. Rosa María de Serrano, Representante de Organismo no Gubernamental

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO NUMERO UNO:** Verificación del Quórum (Pública)

**ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Da por instalada en debida forma la presente reunión, en atención a que se ha constituido el quórum de Ley.

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda.** La señora María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, solicita se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

**ACUERDO NÚMERO DOS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA:** Se da por aprobada la Agenda propuesta.

**PUNTO NUMERO TRES. Lectura del Acta de sesión anterior.** Se informa por parte de la señora Presidenta que por acuerdo previo se remitió el acta vía correo electrónico, por lo que solicita que de no haber observaciones, se proceda a su aprobación y firma.

**ACUERDO NUMERO TRES. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Aprobar el acta de la sesión anterior sin observaciones y en consecuencia se procede a su firma.

**PUNTO NUMERO CUATRO: Presentación de Informe de Auditoria Interna.** La señora Evelyn Aviles, Auditora Interna presenta a los integrantes de Junta Directiva una matriz de hallazgos de los informes de auditoría realizados en el año 2018, en ésta se verifica el proceso de avance de cumplimiento de los hallazgos determinados en cada informe.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Presenta además, la Modificación del cronograma de actividades del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para atender requerimiento solicitado por la señora Presidenta de esta Junta Directiva, en la que solicita dos exámenes especiales: Examen especial a los proyectos ejecutados de enero 2018 a julio de 2019 y Examen especial a los gastos realizados correspondiente a mayo de 2018 a julio de 2019.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Dar por recibido los informes de auditoría interna realizados para el año 2018; b) Modificar el Cronograma presentado y sustituir el seguimiento de recomendaciones de informes de la Corte de Cuentas del año 2017 por no contarse aún con el informe, y en su lugar retomar la auditoría "Examen especial al Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres para los meses de enero a octubre de 2019" y c) Autorizar el envío a Corte de Cuentas de la República de la modificación del cronograma de actividades de Auditoría Interna.

**PUNTO NUMERO CINCO: Informe de participación de la Directora Ejecutiva en espacios internacionales.** La señora Andrea Urbina jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, informa a Junta Directiva, sobre la participación de la señora Directora Ejecutiva en los siguientes espacios internacionales:

- 1) Misión oficial internacional a Antigua Guatemala, Guatemala; al espacio internacional: Reunión del Comité Consultivo Regional del Proyecto Tri-nacional para la Resiliencia y la Cohesión Social en el Norte de Centroamérica. Este espacio tiene por objetivo la presentación de avances del Proyecto, identificar oportunidades para el intercambio de experiencias y experticia entre los tres países del norte de Centroamérica y dialogar sobre prioridades para el apoyo del fondo a futuro. El boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales iban a ser cubiertos por PNUD. La duración de la misión es de 3 días del 12 al 14 de septiembre del presente año, contando los días de viaje.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- 2) Misión oficial internacional a Puebla México, al espacio internacional denominada: Reunión Regional Preparatoria para la Cumbre de Nairobi. Este espacio tiene por objetivo generar alianzas y reforzar compromisos en el marco de la celebración de los 25 años de la implementación del Programa de Acción del Cairo sobre la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD +25) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales serán cubiertos por UNFPA. La misión tiene una duración total de 5 días del 23 al 27 de septiembre del presente año, incluyendo los días de viaje.
- 3) Misión oficial internacional a Santiago de Chile, al espacio internacional: Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América, Latina y el Caribe, la cual tiene como objetivo dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento. El boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales cubiertos por UNFPA. Con un tiempo de duración de 4 días incluyendo los días de viaje, del 8 al 11 de octubre del presente año.
- 4) Misión oficial internacional a Santiago de Chile, al espacio internacional: XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el objetivo de la conferencia es constituir un Órgano subsidiario de la CEPAL, que convoca con carácter permanente y regular; esta conferencia se centrara en la Autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. El boleto Aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales serán cubiertos por ISDEMU. El tiempo de duración es de 7 días incluyendo los días de viaje, del 3 al 09 de noviembre del presente año.

Estas misiones a excepción de la primera, se encuentran en trámite en casa presidencial, de acuerdo a un instructivo que detalla el trámite a seguir para este tipo de misiones y es finalmente quien da la autorización para la participación en ese espacio internacional.

**ACUERDO NUMERO CINCO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre los espacios internacionales, en donde se ha solicitado la



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

participación de la señora Directora Ejecutiva. Asimismo solicita que para futuras misiones, siempre se informe de acuerdo a la normativa interna a la señora Presidenta para garantizar la alternancia en estos espacios, que es parte de directrices brindadas también por casa presidencial.

**PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de autorización de promoción y cambio de plazas:**

La señora Sandra Escalante, expone que con base al artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, en el cual se regula lo referente a las promociones y ascensos a plazas vacantes a los funcionarios o empleados públicos, así como dentro del Manual de Políticas y Normas para el Recurso Humano del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer el cual establece la política de ascenso con base al mérito y aptitud.

Asimismo atendiendo a que la promoción profesional es una oportunidad de mejorar la situación laboral y económica de las empleadas y empleados del instituto. El desarrollo de las capacidades y aptitudes profesionales conlleva una mayor confianza en el personal dotándoles de un puesto de mayor responsabilidad con nuevos retos y expectativas. La posibilidad de no quedarse estancada en un mismo puesto, desempeñando las mismas funciones supone una motivación para estas.

Y en atención a las atribuciones que confiere el artículo 8, literal e) de la Ley del ISDEMU, el cual establece que la Junta Directiva, aprobará los contratos por servicios personales en los que se obligue al Instituto, a pagar más de diez mil colones mensuales, se solicita a Junta Directiva, autorizar el cambio de plaza por el régimen de ley de salarios a favor de:

- 1) La señora Ana María Minero Cornejo, quien tiene 21 años de servicios para el ISDEMU, tiempo en el que ha demostrado compromiso y entrega al quehacer institucional, es licenciada en Ciencias Políticas graduada de la Universidad Nueva San Salvador; posee diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas, impartido por FLACSO Argentina y autorizado por el Ministerio de Educación de Argentina en el año 2013. Cuenta con formación en "Tutoría Virtual", del portal Educativo de las Américas OEA en el año 2013. Así como diferentes estudios especializados entre los que sobresalen los siguientes:



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

De las Políticas a las prácticas de la cooperación (nivel avanzado) impartido por Comisión Europea en Nicaragua 2005. Seminario Regional “Modernización del Estado y Equidad de Género”, Montevideo Uruguay 2005 Seminario “Para la Integración del Enfoque de Género en las Políticas Publicas I y II”, AECID/ISDEMU Dra. Irene López 2004. Entre otros estudios relacionados con el desarrollo local, economía y género y políticas públicas. Se desempeñó como Gerenta de la Política Nacional de la Mujer y fue Jefa de la Unidad de Capacitación y Monitoreo de la Política Nacional de la Mujer en el ISDEMU. Siendo el cambio siguiente: De COORDINADORA, con un salario de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS** (USD \$1,769.81) a la plaza vacante de **JEFA DE UNIDA III**, con el cargo funcional de Gerenta Técnica y de Planificación con un salario de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS** (USD\$2,380.77), y

- 2) La señora Myrna Guadalupe Minero Lacayo, tiene 7 años de servicios para el ISDEMU y en el desempeño de sus funciones ha demostrado capacidad, responsabilidad, compromiso y empatía, es Profesora para Educación Media, con especialidad en Biología y Química, graduada de la Universidad Francisco Gavidia; licenciada en Sociología y Máster en Política Educativa ambos grados académicos obtenidos en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Cuenta con diferentes estudios especializados entre los que sobresalen los siguientes: Curso de Formulación de Proyectos Sociales, de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”; Taller la Transversalidad como eje de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en Administración Pública General, INMUJERES, México 17 y 18 en el año 2009. Curso “Genero y Economía” AGEM-UCR-GEN-LAC, impartido por la Universidad de Costa Rica, (UCR) Cartago, Costa Rica del 3 al 14 de agosto 2008. También se ha desempeñado como: Coordinadora Académica del Diplomado: “Genero en las Políticas Públicas” Docente de Sociología General para Economía y de la Maestría en Desarrollo Local en la materia de “Genero y Desarrollo Local”. Solicitando la autorización para el cambio de: **TECNICA V**, con



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

un salario de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON DOCE CENTAVOS** (USD\$1,373.12) a la plaza vacante de **COORDINADORA**, con **CARGO FUNCIONAL: ESPECIALISTA**, con un salario de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS** (USD\$1,769.81).

Que los cambios deberán hacerse efectivo cuando autorice la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

**ACUERDO NUMERO SEIS, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** 1) Autorizar la Promoción de la señora Ana María Minero Cornejo el cambio de plaza de **COORDINADORA**, desempeñando el cargo funcional de especialista con un salario de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS** (USD \$1,769.81) a la plaza vacante de **JEFA DE UNIDA III**, con el cargo funcional de Gerenta Técnica y de Planificación con un salario de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS** (USD\$2,380.77), que dicho cambio de plaza deberá hacerse efectivo cuando autorice la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y 2) No autorizar la promoción de la señora Myrna Guadalupe Minero Lacayo, a la plaza de **COORDINADORA**.

**PUNTO NUMERO SIETE: Informe sobre jefatura interina y ad honorem UACI:** Sandra Escalante informa a Junta Directiva, que la dirección ejecutiva ha valorado que por la naturaleza del cargo y servicio prestado por esa Unidad así como el cumplimiento de los plazos establecidos por Ley, se propone que asuma la jefatura interina ad honorem, la licenciada Reina Patricia Tenorio Salgado, abogada y notaria, a partir del día 23 de septiembre del presente año; con las responsabilidades administrativas y jurídicas inherentes al cargo.

La señora Tenorio Salgado, ejerció las funciones de Colaboradora Jurídica en dicha unidad y en unidades afines del 2012 al 2016, es licenciada en Ciencias Jurídicas, con



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

preespecialidad en Comercio Internacional, de la Universidad Tecnológica de El Salvador; además es master en Derecho de Empresa, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA.

**ACUERDO NUMERO SIETE; POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Autorizar que la señora Reina Patricia Tenorio Salgado, asuma la Jefatura Interina y Ad honorem, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a partir del día 23 de septiembre del presente año; con las responsabilidades administrativas y jurídicas inherentes al cargo.

**PUNTO NUMERO OCHO: Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP):** La señora Directora Ejecutiva, informa que con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), específicamente al Art.10, numeral 3 y actualizar el portal Gobierno Abierto, se solicita a la Junta Directiva proporcionar el currículum vitae actualizado, con fotografía, correo electrónico y fotocopia del DUI y NIT. Dicha información deberá ser enviada a los correos electrónicos: [i.ochoa@isdemu.gob.sv](mailto:i.ochoa@isdemu.gob.sv) y [oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv](mailto:oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv).

Se cuenta con la fecha límite de remisión el día: lunes 16 de septiembre de 2019.

**ACUERDO NUMERO OCHO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como de la fecha límite para la remisión de la misma

**PUNTO NUMERO NUEVE: Cumplimiento de la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos:** La señora Directora Ejecutiva, informa que con el propósito de dar cumplimiento a Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, Art. 5, Ordinal 16°, todas las personas que conforman la Junta del



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ISDEMU (titulares o suplentes) deben presentar la Declaración Jurada de Patrimonio, dicha declaración se presenta por cada cargo en el que han sido nombrados, en este caso particular la declaración debe elaborarse como titulares del ISDEMU.

**ACUERDO NUMERO NUEVE, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud realizada de conformidad a la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: Puntos Varios: Autorización para realizar Proceso de Elección de las representantes de ONG.** a) La señora Sandra Escalante, informa de la necesidad de iniciar nuevamente el proceso de elección de representantes de los Organismos no gubernamentales ante la Junta Directa del ISDEMU, quienes son elegidas por dos años, y a la fecha ya venció el plazo de las asociaciones de mujeres que están participando en este momento, por lo que solicita se autorice el inicio del proceso de elección tal como lo regula el Reglamento para la Elección de Miembros representantes de los Organismos no Gubernamentales ante la Junta Directa del ISDEMU; b) La señora Presidenta informa sobre su ausencia del país por motivos personales del día 13 al 29 de septiembre del presente año, por lo que de haber necesidad de sesión extraordinaria de conformidad al Art. 6 inciso final de la ley de ISDEMU, presidirá la reunión el Ministro/a según el orden de precedencia respectivo; y c) Proponer como fecha para la siguiente sesión de Junta Directiva, el 30 de septiembre del presente año.

**ACUERDO NUMERO DIEZ, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Prorrogar el plazo de participación de la Asociación de Mujeres Universitarias de El Salvador AMUS, por DOS AÑOS más; b) Dan por recibido el informe de ausencia de la señora Presidenta de Junta Directiva de ISDEMU, del 13 al 29 de septiembre del presente año y sobre la forma de precedencia en ausencia de ella en las sesiones de Junta

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO DIEZ/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Directiva, y c) Se propone como fecha para la próxima reunión de Junta Directiva, para el 30 de septiembre del presente año, previa convocatoria escrita.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

María Soledad Briones  
Presidenta

Maritza Haydee Calderón de Ríos  
Viceministra de Trabajo y Previsión  
Social

Manuel Rigoberto Soto Lazo  
Viceministro de Agricultura y  
Ganadería

Allan Edward Hernández  
Fiscal General Adjunto

Cándida Parada de Acevedo  
Procuradora General Adjunta

Rosa María de Serrano  
Representante de Organismo no  
Gubernamental